

# **INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

## ***CONSEJO GENERAL***

### ***ACTA N° 32 SESION SOLEMNE***

**EL PRESIDENTE:** Vamos a dar inicio a la Sesión Solemne, que vamos a llevar a cabo, para dar finalmente el cierre y la conclusión de este proceso electoral, para lo cual le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de hacer el pase de lista de asistencia y declarar la existencia del quórum legal.

**EL SECRETARIO:** Con mucho gusto Consejero Presidente, tomando en consideración que en la sesión que antecede a la presente, fue verificada la asistencia correspondiente, me permito hacer constar y certificar la subsistencia de la misma, por lo que, se declara la existencia de Quórum Legal para verificar la presente sesión.

**EL PRESIDENTE:** Muy bien, entonces, le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de continuar con el desahogo al tercer punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con mucho gusto. El tercer punto del orden del día se refiere al Mensaje y la Declaratoria Formal de Conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2009-2010, a cargo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**EL PRESIDENTE:** Gracias, voy a proceder a realizar la declaratoria, los invito a ponerse de pie.

#### **“DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2009-2010**

En cumplimiento de nuestro deber como integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por mi conducto, como Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 188, del Código Electoral vigente, me permito expresar en este año que termina que:

*Que el proceso electoral ordinario 2009-2010, con la extensa actividad que implica la función electoral, fue desde su inicio colmado de importante participación, tanto de los representantes de los siete partidos políticos y de las tres coaliciones, como 3,413 candidatos a distintos cargos de elección popular, 7 Consejeros integrantes del Consejo General, 650 Consejeros Distritales y Municipales Electorales, 65 Secretarios de Consejos Municipales y Distritales, 654 Capacitadores, 552 Asistentes Electorales, 2,942 Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y 890 Observadores Electorales, quienes como un todo, hicieron posible sacar adelante esta singular tarea ciudadana, donde participaron 1'101,698 ciudadanos que en cumplimiento de su deber cívico, acudieron a votar el día 4 de julio de este año, para votar libremente quienes habrán de gobernar.*

*Al llegar a la culminación del proceso electoral, no estamos ante un acto que termina y vuelve a empezar en las próximas elecciones, si no que es un eslabón mas que se añade a la extensa cadena de la democratización ciudadana, a la convocatoria de la participación activa y a la constante lucha por hacer crecer la meta del sufragio, base de nuestra cultura política, si la sociedad se nutre y desarrolla cuando impera el respeto y la legalidad, las elecciones locales las que consolidan el quehacer de los poderes gubernamentales de nuestra vida democrática.*

*El Consejo General celebró 38 sesiones públicas, 8 ordinarias, 25 extraordinarias, 2 solemnes, 1 permanente, 1 cómputo estatal y 1 cómputo final, emitió 79 acuerdos y 8 resoluciones, optimizando de esta manera la organización y vigilancia del proceso electoral.*

*Los principios de legalidad, certeza, imparcialidad, equidad y objetividad del proceso electoral, fueron debidamente aplicados a la ciudadanía que siempre estuvo atenta de los actos y resoluciones de los órganos electorales, pugnó el Consejo General porque prevaleciera la certeza y la legalidad durante el*

*ejercicio activo de Consejeros, Secretarios de los Consejos, Representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones, Observadores Electorales, pero sobre todo de los millares de Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla que con su participación vigilaron y contaron escrupulosamente cada uno de los votos de los ciudadanos que acudieron a las urnas, mi felicitación para esa participación generalizada y por ese esfuerzo democrático.*

*Los derechos político-electorales de los ciudadanos quedaron salvaguardados ante el depósito de 1'101,698 sufragios ejercidos en las urnas el día 4 de julio del 2010, en ese ejercicio quedó demostrada la entereza de las mesas directivas de casilla, así como la educación cívica y la cultura democrática de los electores.*

*Los cómputos finales y los resultados electorales son muestra de que la renovación del titular del poder ejecutivo, los integrantes del poder legislativo y los 43 ayuntamientos del Estado, garantizaron los derechos de los partidos políticos y coaliciones acreditadas, pero sobre todo, los derechos de los ciudadanos que es importante velar para que el sufragio libre, personal, directo y secreto sea plenamente respetado.*

*Las tareas consignadas en la ley, fueron plenamente realizadas en el Instituto Electoral de Tamaulipas, gracias al apoyo y a la contribución de los partidos políticos y coaliciones participantes, quienes realizaron una competencia y campañas proselitistas de altura, canalizando la solución de las controversias planteadas por medio de las instancias jurisdiccionales, este día, las coaliciones se extinguen automáticamente al cumplir su función, pero continúan los partidos políticos obligados en la realización de sus compromisos y actividades ordinarias.*

*Los Tribunales Electorales, local y federal, al emitir sus resoluciones en los recursos de apelación, inconformidad, procedimientos sancionadores*

*ordinarios, procedimientos sancionadores especiales, juicios de revisión constitucional, juicios para la revisión de los derechos políticos electorales del ciudadano y recursos de la defensa de los derechos políticos electorales del ciudadano, confirmaron en su mayoría las decisiones del Consejo General, al aplicar los principios rectores como mandato de la ley, legitimando cada uno de nuestros actos comiciales.*

*Felicito muy especialmente a todos y cada uno de los integrantes de este Instituto, porque como siempre actuaron con implacable esfuerzo y por supuesto, también nuestro reconocimiento a los representantes de los medios de comunicación que cubrieron e informaron los eventos electorales de manera veraz y oportuna, generando la confianza de nuestra ciudadanía tamaulipecana.*

*Finalmente y en voz del Consejo General, nuestro agradecimiento por la confianza en esta responsabilidad de hacer la tarea democrática, por lo que en cumplimiento a los artículo 133, fracción XVIII y 188 del Código Electoral vigente, como Presidente del Consejo General, órganos superior del Instituto Electoral de Tamaulipas.*

***HOY SABADO 18 DE DICIEMBRE DE 2010, SIENDO LAS 19:30 HORAS, ME  
PERMITO DECLARAR FORMALMENTE LA CONSLUSIÓN DEL PROCESO  
ELECTORAL ORDINARIO 2009-2010.***

Para los efectos consiguientes, deberá publicarse esta declaratoria en los estrados de este Instituto, en la página de Internet y en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, Diciembre 18 del 2010”

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Una vez hecho esto y agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 19 horas con 31 minutos del día 18 de diciembre del 2010, declarándose válidos los Acuerdos adoptados. Muchas gracias a todos por su asistencia.

ACTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 4 ORDINARIA DE FECHA DE 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, LIC. JUANA DE JESUS ALVAREZ MONCADA, C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE Y LIC. ERNESTO PORFIRIO VELA FLORES, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 133 FRACCIÓN VIII DEL CODIGO ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVÉIDO EL C.P JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE. -----

PARA CONSEJO  
ESTATAL  
DE  
ELECTORAL  
DE  
TAMAULIPAS